

CONSEJO COORDINADOR REGIONAL  
CUERPO DE BOMBEROS - IV REGION

AVDA. FCO. DE AGUIRRE ESQ. BALMACEDA  
TELEFONO 214001 - CASILLA 59  
LA SERENA

ARCHIVO

ORD.- 021.- /

ANT.- Of. S/N. de 14.3.92 C.B.  
Illapel.

MAT.- Solicita Ayuda Extraordi-  
naria que indica.

LA SERENA, 03 de abril de 1992.

DE : RICARDO BAZAN MOLINA. PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE CC.BB. IV REGION

A : SR. RENAN FUENTEALBA MOENA. INTENDENTE  
IV REGION - COQUIMBO  
LA SERENA.

- 1.- De acuerdo a las necesidades de la Comunidad, a lo peticionado por este Consejo Regional y a lo tratado con diversas autoridades del Gobierno Regional.
- 2.- Solicitamos a Ud. tenga a bien considerar a la mayor brevedad posible, la Construcción de Cuarteles para algunos Cuerpos de Bomberos de la IV Región, de acuerdo al siguiente orden de prioridad:
  - LOS VILOS (Urgente)
  - LAS COMPAÑIAS, en La Serena.
  - SAN JUAN, en Coquimbo
  - CANELA BAJA, en Mimcha
  - PUNITAQUI.
  - SALAMANCA (Terminación)
  - SOTAQUI en Ovalle.
- 3.- Hacemos notar que nuestras Instituciones no poseen ingresos propios por lo cual no disponemos de fondos para solucionar estas necesidades. Mucho se nos critica cuando demoramos en llegar a algún lugar en Emergencia y nadie se detiene a pensar y analizar la causa; esta es ni más ni menos que la distancia entre el Cuartel Central y las Poblaciones.
- 4.- En cuanto al Cuartel de Los Vilos, desde hace varios años que estamos tramitando su construcción, pero nada hemos conseguido y esto a pesar que hemos presentado un Informe emitido por el Dep- to. de Obras de la Municipalidad Vileña, de fecha 10 de octubre de 1986, en el cual indican el grave estado en que se encuentra la estructura metálica del Galpón donde funciona ese Cuerpo de Bomberos, adjuntamos fotocopia del mencionado documento para que se pueda formar una imagen de como estará a la fecha de hoy.

CONSEJO COORDINADOR REGIONAL  
CUERPO DE BOMBEROS - IV REGION

AVDA. FCO. DE AGUIRRE ESQ. BALMACEDA

TELEFONO 214001 - CASILLA 59

LA SERENA

Hoja 2.- /

- 5.- Se adjuntan fotocopias de Oficios enviados y recibidos, hacemos destacar el más reciente firmado por el Director Regional de Arquitectura M.O.P. IV Región, de fecha 01.03.91 con Nº 0145, en cual nos solicitan las prioridades.  
Ha pasado un año y no hemos vuelto a tener información al respecto, lo único que sabemos es que se nos dijo que todo estaba aprobado, pero que no había fondos.  
Creemos que somos una necesidad para toda la Comunidad y por lo tanto se nos debe dar la importancia que merecemos, hemos visto como se han realizado otras obras de menor importancia y que sólo sirven para unos pocos, como ser ampliación de un Estadio, iluminación de una Avenida, confección de Jardines y así etc.
- 6.- Esperamos contar con vuestro favor y que de una vez por todas se dé cumplimiento a una necesidad de la ciudadanía toda.

Saludan atentamente a Ud.

por CONSEJO REGIONAL CC.BB. IV REGION.

RICARDO SALINAS TOBAR  
Secretario Regional



RICARDO BAZAN MOLINA  
Presidente Regional.

- cc. - Excmo. Sr. Presidente de La República.  
- Sr. Director Regional M.O.P. IV Región.  
- Sr. Presidente Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos  
- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA

4.3.91  
ORD. Nº \_\_\_\_\_

ANT.: Cuarteles de Bomberos de la IV Región.

MAT.: Solicita priorización Regional.

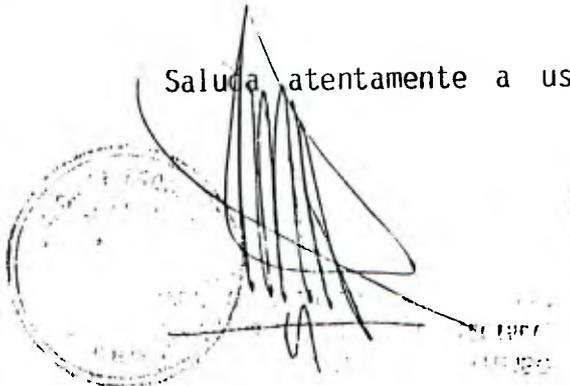
LA SERENA, (11/03/91)

DE : DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA, M.O.P. IV REGION

A : SR. PRESIDENTE REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS IV REGION - COQUIMBO

1.- Ante las solicitudes de diversas autoridades de la Región, en materia de Cuarteles de Bomberos, agradeceré a Ud. ampliar su oficio Nº75 de fecha 14 de setiembre de 1990 abarcando todas las necesidades, debidamente priorizadas, de la Región.-

Saluda atentamente a usted,



01/03/91.-

PML/ran.-

DISTRIBUCION:  
- Destinatario  
- Of. Técnica  
- Correlativo.-

LA SERENA, 10 de Set. 1990

DE : CONSEJO REGIONAL  
CUERPOS DE BOMBEROS IV REGION - COQUIMBO

A : SR. PATRICIO MENA LOPEZ. DIRECTOR.  
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA IV REGION.

En virtud de la plena vigencia de la Ley 17328 del Ministerio de Obras Públicas, en relación a la Construcción y Mantenición de Cuarteles de los Cuerpos de Bomberos del país. Y que en estos instantes ya se encuentra en trámite de proyecto, para lograr los recursos para los Cuarteles de población Tierras Blancas, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Coquimbo y el de Compañía Alta, del Cuerpo de Bomberos de La Serena.

Por medio del presente, comunicamos a Ud. que hemos establecido como prioridades para el año 1992 los Cuarteles del Cuerpo de Bomberos de Los Vilos (\$9.800.000) y de Canela Baja en la comuna de Mincha (\$6.300.000), ambos de la Provincia de Chapa.

El Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Los Vilos, se halla en tan mal estado, que requiere su construcción lo más pronto posible, de acuerdo a la proposición de fecha 14.5.90, de la Dirección Regional de Arquitectura IV Región.

Con respecto al futuro Cuartel en Canela de Mincha, es necesario construirlo en esa Comuna, porque dicha jurisdicción no cuenta con atención de este voluntariado y lo más cercano es Illapel que está a más de 100 Kilómetros.

Es por lo expuesto, que establecemos esta prioridad para el Presupuesto de 1992. Acompañamos los antecedentes correspondientes a estos Cuarteles, para que se dé solución a necesidades de la Comunidad.

Saludan atentamente a Ud.

por CONSEJO COORDINADOR IV REGION

HECTOR ALLENDE AGUILERA  
Secretario Regional.

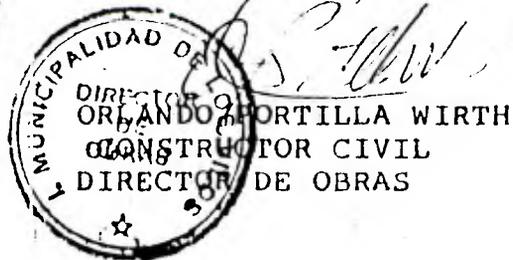


ALBERTO CASANGA WILSON  
Presidente Regional.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
IV REGION  
I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS  
DIRECCION DE OBRAS

C E R T I F I C A D O      N.º  
=====

- 1.- Habiendose efectuado con fecha 08/10/86 visita a recinto del Cuerpo de Bomberos de Los Vilos, el Director de Obras que suscribe, a detectado los siguientes problemas en estructura existente:
- a) Las vigas y pilares metálicos se encuentran - en un 100% afectados por la corrosión lo que altera el diámetro de los fierros, y por ende afecta su resistencia aproximadamente en un - 30% con respecto a lo normal.
  - b) La cubierta no presenta problemas graves registrando solamente un 10% de las planchas de asbesto cemento averiadas.
  - c) La estructura lateral del galpón construida - en madera, se encuentra en buen estado.
- 2.- Todo los problemas enumerados en punto anterior indican que el recinto requiere de una pronta reparación para evitar problemas mayores.



LOS VILOS, 10 DE OCTUBRE 1986.-

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
CUARTA REGION - COQUIMBO

ORD. Nro. 427

ANT. Su Nota de fecha 10 de  
Febrero de 1989.-

MAT. Informa.-

LA SERENA, **12 JUL 1989**

CONSEJO REGIONAL DE BOMBEROS IV REGION DE COQUIMBO	
SECRETARIA REGIONAL	
Nº Ingreso ORD	<u>149/82</u>
Fecha Ingreso	<u>15. 11. 88</u>
Observaciones	<u>Asocios</u>

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OO. PP. IV REGION

A : SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS  
GARRIGA ESQ. PINTO  
C O Q U I M B O . -

1.- Me refiero a su Nota de fecha 10 de Febrero de 1989 por la cual solicitan la intervención de este Ministerio para la construcción y terminación de Cuarteles de Bomberos en diversos sectores de esa Comuna, invocando al efecto normas de la Ley 17.328 del año 1970.-

2.- Sobre el particular, cumplo con informar a Ud., que si bien es cierto la Ley citada aún se encuentra vigente, la Fiscalía del Ministerio ha manifestado que ella no ha tenido aplicación práctica, produciéndose una derogación orgánica, toda vez que construcción, reparación y conservación de los locales destinados al Cuerpo de Bomberos ha sido abordado por la Ley de Presupuestos en virtud de una resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros, a proposición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.-

3.- Por lo anterior, ninguna participación corresponde a este Ministerio en las obras de construcción y terminación de locales que a Ud., les preocupa.-

Saluda atentamente a Ud.,



*Primo Corral Eguiluz*  
PRIMO CORRAL EGUILUZ,  
Ing. Civil

Secretario Regional Ministerial  
IV Región

PCE/JMCD/eal.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Fiscalía MOP.IVR.
- SEREMI (2)

CUERPO DE BOMBEROS DE LOS VILOS  
IV REGION DE CHILE

CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS IV REGION DE COQUIMBO	
SECRETARIA REGIONAL	
Nº Ingreso ORD	0423
Fecha Ingreso	7.3.88
Observaciones	Archivos

Los Vilos, 25 de enero de 1988

Señora  
Lucia Hiriart de Pinochet  
Presente

Respetada señora :

Conjuntamente con saludarle quisiéramos hacer llegar a Ud. en forma muy respetuosa nuestra solicitud de ayuda, situación benéfica para los fines de la institución como para cada uno de los integrantes de la comunidad Vileña.

Nuestro Cuartel data del año 1955 y, hoy mantiene las mismas características de entonces, habida consideración de tiempo y desgaste (terremotos, inundaciones), condiciones que en definitiva lo presentan con un aspecto de bastante deterioro.

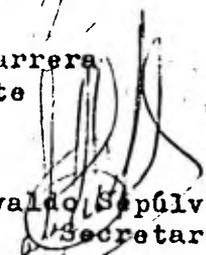
Por muchos años y, en innumerables ocasiones se ha solicitado a las autoridades locales, provinciales y regionales ayuda al respecto, pero la tónica pareciera ser que mientras no haya desgracias ni incendios, de los bomberos sólo se ocupan los propios bomberos.

Considerando su valioso tiempo, no quisiéramos agobiarla con detalles, eso sí, es nuestra intención molestar su participación sobre este problema y solicitarle tenga a bien, ordenar a quien corresponda oficialmente a las autoridades antes mencionadas requiriendo información sobre la situación descrita.

Nuestros respetos y agradecimientos,

Carlos Cadena Barrera  
Superintendente

  
Raulo Carvajal  
Comandante

  
Osvaldo Sepúlveda Pino  
Secretario

  
Davis Alfaro González  
Director

  
Ladislao Suárez Oliyares  
Tesorero

ORD. : Nº 1765 /

ANT. : Oficio Nº 093, de 23 de Mayo de 1989, de Fiscalía Regional IV Región.

MAT. : Sobre vigencia y aplicación Ley Nº 17.328.

SANTIAGO, 30 JUN 1989

DE : FISCAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A : SEÑOR FISCAL REGIONAL IV REGION

Por oficio del antecedente, se ha solicitado a esta Fiscalía informe sobre la vigencia del artículo 11 de la Ley Nº 17.328, relacionado con la construcción de Cuarteles de Bomberos.

Al respecto, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 17.328, no han sido derogadas expresamente. Sin embargo, se hace presente que dichas normas legales no han tenido aplicación práctica, estimándose que ha existido una derogación orgánica. En efecto, durante este período el problema de la construcción, reparación y conservación de los locales destinados al Cuerpo de Bomberos ha sido abordado, de acuerdo a la Ley de Presupuestos, que contiene en la Partida del Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Valores y Seguros, un ítem para el Cuerpo de Bomberos, cuya distribución se efectúa mediante resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros, a proposición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO ROBLES MERY  
Fiscal  
Ministerio de Obras Públicas

HLA/gmo.  
DISTRIBUCION:

- Sr. Fiscal Regional IV Región.
- Of. de Partes - Fiscalía.
- Archivo.

**CUERPO DE BOMBEROS DE LOS VILOS**

---

Los Vilos, 21 de octubre de 1986

Señor don  
Hernán Ramírez  
Intendente IV Región

---

Estimado señor :

En atención a un Acuerdo del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos IV Región, relativo a la información del estado de construcción y diseño de los Cuarteles de la institución en la Región, me permito hacer llegar a Ud. un Informe-Certificado de la Dirección de Obras de la Municipalidad de esta comuna.

Le saluda respetuosamente,



Carlos Padana  
Superintendente

5.- Para su conocimiento, donde se precisa construir estas obras, los terrenos son de propiedad de los respectivos Cuerpos de su Jurisdicción, y en algunos casos Municipales, por lo que estimamos no habría inconvenientes por tratarse de propiedades fiscales.

Por otra parte, hemos omitido en este Oficio, detallar cuales son los trabajos de reparación y otros que se precisan, hasta no saber la factibilidad de recursos, para hacerle llegar minuciosamente los presupuestos de lo que se necesita.

6.- Seguros de contar una vez más, con su siempre buena y atenta disposición, sólo nos resta, quedar desde ya, muy atentos a sus noticias.

Saludan muy atentamente a Ud.,

*E. Elgueta*  
 ESTEBAN ELGUETA CORTES  
 Secretario Regional



*A. Rojas Reyes*  
 ANTONIO ROJAS REYES  
 Presidente Regional

DISTRIBUCION:

- = SR. HERNAN RAMIREZ RURANGE. CORONEL DE EJERCITO. INTENDENTE IV. REGION DE COQUIMBO.
- = Cc. SR. OCTAVIO HINZPETER BLUMSAK. PRESIDENTE. JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.
- = Archivo.-

ARR/eec/1/2/.-



CUERPO DE BOMBEROS  
Secretaría General  
LOS VILOS

CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS  
IV REGION DE COQUIMBO

SECRETARIA REGIONAL  
N° Ingreso ORD 036  
Fecha Ingreso 6.3.88  
Observaciones Pedido a INCO

Los Vilos, 3 de marzo de 1988

OFICIO: N° 20

DEL: CUERPO DE BOMBEROS DE LOS VILOS.  
AL : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE CUERPO DE BOMBE  
ROS, IV REGION COQUIMBO.  
REF: SOLICITA COOPERACION PARA IMPLEMENTAR Y CONSTRUIR  
UN NUEVO CUARTEL.

Estimado señor:

En relación al seio problema que nos viene afec  
tando desde tanto tiempo, como consta en Oficio enviado a  
Uds. el 24 de abril del año 1978, nos dirigimos una vez  
más a su persona para encontrar una solución definitiva a  
este grave inconveniente que nos aqueja.

Como es de vuestro conocimiento, hemos estado  
solicitando en repetidas ocasiones la instalación de un  
cuartel debidamente equipado para la prestación debida de  
nuestros servicios a la localidad que servimos. Tenemos  
necesidad de un cuartel fijo y en buenas condiciones, así  
como también es de absoluto menester un nuevo carro bomba,  
contamos sólo con uno, el cual se hace insuficiente, espe  
cialmente al ocurrir incendios forestales, en donde se de  
be, muchas veces, concurrir al siniestro por varias horas;  
dejando nuestra Comunidad sin ninguna protección en el ca  
so de ocurrir en ella un incendio, Por ello necesitamos  
un Carro Bomba Araña, capacidad 3.000 lts., que son los ne  
cesarios en casos de incendios forestales.

Por último, rogamos a Ud. atender esta vez a es  
ta solicitud que le hacemos encarecidamente. También para  
nuestro cuartel necesitamos material de trabajo menor.

Sin otro particular y agradeciém  
le por la atención que dará a nuestra petición, le saluda  
muy Atte.,

  
CARLOS CADENA BARRERA  
SUPERINTENDENTE

Distrib.: Presidente Consejo Regional Cuerpo de Bomberos  
La Serena.  
Presidente Cuerpo de Bomberos de Illapel.  
Archivo Cuerpo de Bomberos de Los Vilos.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA  
IV REGION

CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS IV REGION DE COQUIMBO	
SECRETARIA REGIONAL	
Nº Ingreso OHD	144/10
Fecha Ingreso	31. 10. 88
Observaciones	vs. a b r. 2. ORD. Nº 1298

ANT.: Ord. 103 18.08.88. Consejo  
Cuerpo Bomberos IV Región.

MAT.: Comunica gestión realizada./

LA SERENA, 26 OCT. 1988

DE : INTENDENTE IV REGION COQUIMBO (S)

A : SRS. CONSEJO REGIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS IV REGION

En atención a su consulta planteada por medio del Of. del Ant.,  
puedo manifestar que el Municipio de Los Vilos ha informado a esta In-  
tendencia Regional que dentro del marco presupuestario del año 1989 será  
considerado un monto aún no determinado para contribuir a la construcción  
del Cuartel de Bomberos tipo, por otra parte el Municipio de Los Vilos tam-  
bién ha iniciado gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas con la fi-  
nalidad de que puedan destinar fondos del Sector a la construcción de esta  
obra.

Saluda Atte. a Ud.,



JUAN DE DIOS PERALTA MARIN  
Coronel de Carabineros (R)  
Intendente IV Región Coquimbo (S)

Distribución:

- Srs. Consejo Regional de  
Cuerpos de Bomberos.
- Depto. de Estudios (SERPLAC)
- Correlativo.
- Archivo.

JdDPM/AMB/MPR/msc.



ARCHIVO

Ant. 92/9378  
Santiago, Abril 29 de 1992

Señor  
Ricardo Bazán Molina  
Consejo Coordinador Regional Cuerpo Bomberos  
IV Región. Casilla 59  
La Serena

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 03/04/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Intendencia de la IV Región.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0002066 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia